

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciocho de julio de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00265

Se encuentra a despacho solicitud de ejecución en contra de HDI SEGUROS S.A., por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000), en los términos indicados en el acta de conciliación.

De la revisión del expediente, particularmente de lo dispuesto en la audiencia de conciliación llevado a cabo por las partes el pasado 14 de junio de 2023¹, encuentra el despacho, que para efectos del pago, la compañía aseguradora, solicitó tanto el demandante como su apoderado judicial el diligenciamiento de algunos documentos consistentes en: “el formato de conocimiento al cliente, el formato de autorización para el pago electrónico, copia de la cédula de ciudadanía, y certificación bancaria”, documentos que debió la parte actora enviarlos a una dirección indicada por el apoderado judicial de dicha compañía, al igual que a un correo electrónico.

En efecto, se requiere al apoderado judicial de la ejecutante que informe al juzgado si cumplió con dicho requerimiento y en caso afirmativo, allegue prueba del envío de dicha documentación, esto para efectos de librar la orden de apremio que solicita.

No es por demás exhortar a la compañía de seguros HDI SEGUROS S.A., a fin de que den cumplimiento a lo acorado en la audiencia de conciliación surtida en este estrado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dea28ea3271942fdb9ccd050532c99847135d22458ca835a48903c9e6f92edc**
Documento generado en 18/07/2023 09:56:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo 065 minuto 7:28 al 8:38 de la grabación